

## **BASES LEGALES DE PROMOCIÓN**

### **“Concurso Renovación Baño”**

#### **DE SODIMAC S.A.**

En Santiago, a 27 de agosto de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Entre el 27 de agosto de 2024, y el 9 de septiembre de 2024, Sodimac, a través de su comunidad “Sodimac”, desarrollará el “**Concurso Renovación Baño**” mediante el cual sorteará a un ganador que recibirá un premio detallado en estas bases legales, entre todos aquellos clientes que para la versión del concurso en Instagram: I) sigan la cuenta de Sodimac Homecenter en Instagram ([https://www.instagram.com/homecenter\\_cl/](https://www.instagram.com/homecenter_cl/)) (II) Comenten cuál es su rutina diaria de su “skincare” o rutina de cuidado facial nocturna. De la misma forma, Sodimac sorteará a un ganador que recibirá un premio detallado en estas bases legales, entre todos aquellos clientes que participen en la versión del concurso en Facebook y: I) sigan la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Homecenter (<https://facebook.com/homecenter>) II) Comenten cuál es su rutina diaria de su “skincare” o rutina de cuidado facial nocturna. De esta forma, Sodimac sorteará a dos (2) ganadores, uno por cada red social a través de la cual se realizará el Concurso, y cada uno ganará uno de los premios descritos en estas bases legales.

Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con los pasos establecidos en el punto anterior de estas bases legales. Y

#### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar, entre el 27 de agosto de 2024 y el 09 de septiembre de 2024, los clientes deberán

1.- Seguir la cuenta oficial de Instagram de Sodimac Homecenter ([https://www.instagram.com/homecenter\\_cl/](https://www.instagram.com/homecenter_cl/)) o la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Homecenter (<https://facebook.com/homecenter>), según la red social a través de la cual deseen participar.

2.- Dirigirse a la publicación del concurso (post) que se publicará el 27 de agosto de 2024, y comentar, con su cuenta de Instagram o Facebook, según la red social que escoja para participar, cuál es su rutina diaria nocturna de cuidado de la piel o “skin care” nocturno. La publicación estará disponible en ambas redes sociales, y cada participante podrá participar a través de un comentario en cada una de estas publicaciones.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

El participante solo podrá participar una vez en el Concurso, a través de una de las dos redes sociales de Sodimac, Instagram o Facebook, a su elección. En caso de que el concursante opte por participar por las dos redes sociales, solo se considerará la participación en la primera red social que comente.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, los clientes estarán participando del Concurso.

#### **CUARTO: Vigencia.**

Este concurso se realizará desde el 27 de agosto de 2024, hasta el 09 de septiembre de 2024.

#### **QUINTO: Ganadores y Premios.**

Se sorteará a un ganador por cada red social a través de la cual se realizará el Concurso (Instagram y Facebook de Sodimac). El ganador de cada red social será seleccionado al azar el 10 de septiembre de 2024, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar al ganador de cada red social, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

Los premios para cada ganador, distinguiéndose entre el ganador de la red social Facebook como Instagram, consistirán en los siguientes:

Red Social	Categoría	SKU	Producto
------------	-----------	-----	----------

Facebook Sodimac	Baño + Pisos.	8985588	SB COMBO OSLO MUEBLE LVM ESPEJ
		7303858	Cerámica 27x45 cm CAVERNET Gris 1.7 m2
Instagram Sodimac	Baño + pisos	7485840	Sala Ecototal
		8919283	Gres Porcelánico 60x60 cm Pul Grey Gris 1.44 m2

**SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

Cada ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual el concursante participó, o a través de mensaje interno a la cuenta a través de la cual el ganador participó en el Concurso, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac, el día 10 de septiembre de 2024.

La entrega del premio se coordinará con el ganador en una fecha posterior a la fecha del sorteo. La coordinación se efectuará en el departamento de Marketing Digital de Sodimac. El participante ganador será contactado en horario de 9:00 a 18:00 horas.

**La entrega del premio podrá realizarse en cualquier tienda Sodimac de Chile.**

Si no fuese posible contactar al ganador en 2 días hábiles desde que Sodimac envíe el mensaje informado su calidad de ganador, se presumirá que la persona renuncia al premio y el premio será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente. **El ganador deberá firmar el recibo correspondiente al momento de hacer el retiro del premio.**

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, que será sorteado al azar excluyendo al ganador original. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Sodimac se reserva el derecho de declarar desierto el concurso. El plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde que se contacte al ganador.

**SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran

debidamente actualizados o no se obtuviese respuesta de este en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) **Si el ganador no exhibiese su cédula de identidad y/o se negase a firmar el acta de entrega del premio.** 3) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

#### **OCTAVO: Exclusiones.**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

#### **NOVENO: Uso de los datos personales.**

Para Sodimac S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, sólo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac S.A., disponible en <https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac> que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este Concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac S.A., a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.

#### **DÉCIMO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.